



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0862/22

AYUNTAMIENTO DE CASILLAS

A N U N C I O

ACUERDO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO POR EL QUE SE APRUEBA INICIALMENTE EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DE PARCELA SOBRANTE.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de declaración del siguiente terreno como parcela sobrante:

Localización:	calle Puerto colindante con los números 43, 45, 47 y 51.
Superficie:	201,00 m ² .
Uso:	vía pública, espacio libre.
Valoración:	6.647,00 euros.

Aprobada inicialmente su declaración por Acuerdo del Pleno de fecha en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2022, de conformidad con el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/198, de 13 de junio, se convoca, por plazo de un mes, trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://casillas.sedelectronica.es>

Casillas, 11 de abril de 2022.

La Alcaldesa, *María Beatriz Díaz Morueco*.